

# SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)  
Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA)  
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI)  
Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP)  
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF)  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)



## Marzo

## 10 y 11

## 2011

**AUDITORIO  
"DR. HÉCTOR  
FIX-ZAMUDIO"**  
Instituto  
de Investigaciones  
Jurídicas, UNAM

DÍA 1: JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

9:00-10:00a.m.  
Inauguración

Jean Michel Arrighi, *Secretario de Asuntos Jurídicos, OEA*  
Embajador Joel Antonio Hernández, *Consultoría Jurídica, SRE*  
María Marván Laborde, *Comisionada, Instituto Federal de Acceso a la  
Información y Protección de Datos*  
Héctor Fix-Fierro, *Director, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Oscar Guerra Ford, *Presidente, Instituto de Acceso a la Información Pública del  
Distrito Federal / Presidente, Conferencia Mexicana de  
Acceso a la Información Pública*

10:00a.m.-12:30p.m.

### I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY MODELO Y GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Dante Negro, *Director, Departamento de Derecho Internacional, OEA*  
Sarah Rivard, *Consultora, Departamento de Derecho Internacional, OEA*  
María Marván Laborde, *Comisionada, IFAI*  
Issa Luna Pla, *Investigadora, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*  
Karina Banfi, *Secretaria Ejecutiva, Alianza Regional por la Libertad de Expresión  
e Información*

Moderador: Miguel Castillo Martínez, *Presidente, Instituto Estatal de Acceso  
a la Información Pública, Yucatán*

**INFORME DE COMISIÓN QUE PRESENTAN LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO Y ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS MARÍA ELENA VÁZQUEZ REYES, JUAN CARLOS GUERRERO TORRES, PAULA MELGAREJO SALGADO, MARISELA DEL RÍO ROMERO, KARLA ASZENETH LÓPEZ NAVARRO Y BERENICE CARRILLO CONTRERAS; CON MOTIVO DE LA ASISTENCIA AL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA LEY MODELO INTERNACIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU AMPLIACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM Y OTROS, EL 10 Y 11 DE MARZO DE 2011, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

Para dar cumplimiento al punto CINCUENTA de los *Lineamientos para la Asignación de Gastos de Viaje, Pasajes, Peaje y Viáticos Eventuales; Estatales, Nacionales e Internacionales para el Personal del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, los que suscribimos presentamos al Pleno el siguiente **INFORME DE COMISIÓN:**

### **Servidores Públicos comisionados, cargo y adscripción:**

1. **ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV**, Comisionado Presidente.
2. **MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ**, Comisionada.
3. **MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN**, Comisionada.
4. **FEDERICO GUZMÁN TAMAYO**, Comisionado.
5. **ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE**, Comisionado.
6. **MARÍA ELENA VÁZQUEZ REYES**, Coordinadora de Proyectos adscrita a la Ponencia del Comisionado Federico Guzmán Tamayo.
7. **JUAN CARLOS GUERRERO TORRES**, Coordinador de Proyectos adscrito a la Ponencia del Comisionado Arcadio A. Sánchez Henkel Gómeztagle.
8. **PAULA MELGAREJO SALGADO**, Proyectista adscrita a la Ponencia de la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.
9. **MARISELA DEL RÍO ROMERO**, Proyectista adscrita a la Ponencia de la Comisionada Myrna Araceli García Morón.
10. **KARLA ASZENETH LÓPEZ NAVARRO**, Coordinadora Analista adscrita a la Ponencia de la Comisionada Myrna Araceli García Morón.
11. **BERENICE CARRILLO CONTRERAS**, Coordinadora Analista adscrita a la Ponencia del Comisionado Federico Guzmán Tamayo.

### **Lugar y fecha de la Comisión:**

En la ciudad de México, Distrito Federal, el 10 y 11 de marzo de 2011.

### **Objeto de la Comisión:**

La Comisión tuvo por objeto la participación de los suscritos en el Seminario Internacional sobre la Ley Modelo Internacional sobre Acceso a la Información

Pública y su Ampliación Regional y en México, para conocer las tendencias en materia de transparencia que plantea esta Ley Modelo, diseñada por la Organización de Estados Americanos para implementarla o adecuarla a las legislaciones de los estados miembros de la OEA.

### Sinopsis de las actividades realizadas durante la Comisión:

#### Día 1: 10 de marzo de 2011

La Ceremonia de Inauguración corrió a cargo de **Jean Michel Arrighi**, Secretario de Asuntos Jurídicos de la OEA, el Embajador **Joel Antonio Hernández**, **María Marván Laborde**, Comisionada del IFAI, **Héctor Fix Fierro**, Director del IJJ, UNAM y **Oscar Guerra Ford**, Presidente del InfoDF y de la COMAIP. En ésta resaltaron la importancia que representa la creación de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública para los países de la OEA que aún no cuentan con alguna y para el mejoramiento de aquéllas que se encuentran vigentes.

#### MESA I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY MODELO Y GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN:

Ponentes: **Dante Negro**, Director, Departamento de Derecho Internacional, OEA; **Sarah Rivard**, Consultora, Departamento de Derecho Internacional, OEA; **María Marván Laborde**, Comisionada, IFAI; **Issa Luna Pla**, Investigadora, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y **Karina Banfi**, Secretaria Ejecutiva, Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información.

Moderador: **Miguel Castillo Martínez**, Presidente, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Yucatán

#### Descripción de las Ponencias:

**Dante Negro** se encargó de presentar la estructura y definiciones de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, misma que establece una aplicación más amplia del derecho de acceso a la información que esté en posesión, custodia o control de cualquier autoridad pública. Por tanto, abarca a todos los órganos de gobierno en todos sus niveles.

Precisó que la ley se basa en el principio de máxima publicidad, por lo que cualquier información en manos de instituciones públicas tiene que ser completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones, las que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

Por su parte, **Sarah Rivard** señaló que la Ley Modelo establece la obligación de los sujetos obligados para publicar en sus páginas aquella información que ha sido solicitada más de dos veces.

Se centró en el sistema de apelaciones establecido: Interna, que será opcional; externa, que permite la mediación; la revisión judicial y el sistema interamericano de los derechos humanos.

Es de destacar que la carga de la prueba en estos medios de impugnación se le otorga a la autoridad cuando niega la información.

Por otro lado, la Comisionada **María Marván Laborde** comentó la experiencia vivida en el diseño y elaboración de la Ley Modelo; precisó que en los trabajos participaron los países integrantes de la OEA y que fue sustancial el conocer las posturas extra-nacionales sobre el tema de la transparencia.

La ponente fue muy enfática en que el acceso a la información pública es un derecho humano y "no una concesión graciosa" de gobiernos paternalistas o liberales.

En su intervención, **Karina Banfi** detalló cada uno de los capítulos de que se compone la Ley Modelo, desde las definiciones, alcance y derecho de acceso, hasta las medidas transitorias que cada país miembro debe llevar a cabo.

La investigadora **Issa Luna Pla**, presentó la Guía de Implementación de la Ley Modelo, que es la forma en que los países y estados pueden ir incorporando los postulados de la ley modelo en sus regímenes interiores; hizo hincapié en que deben existir condiciones de proporcionalidad, legitimidad y necesidad de cada sistema jurídico, conforme con el principio de máxima divulgación.

Señaló que es básico que los sujetos obligados actúen de buena fe, que funden y motiven la negativa de divulgación y acrediten la prueba de daño.

## MESA II. INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA DE LA LEY MODELO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS DE AMÉRICA LATINA

Ponentes: **Catalina Botero**, Relatoría Especial para la Libertad Expresión, CIDH/OEA; **Catalina Olea**, Oficina de Acceso a la Información, Cámara de Diputados de República Dominicana; **Marjorie de Chávez**, Departamento de Estudios Legales, FUSADES de El Salvador; **Pedro Salazar Ugarte**, Secretario Académico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y **Miguel Carbonell**, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Moderador: **César Astudillo**, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

### Descripción de las Ponencias:

La transmisión de la presentación de **Catalina Botero**, se llevó a cabo vía satelital desde Colombia; esta ponente habló sobre las repercusiones de la Ley Modelo en el ámbito colombiano y los avances que se generaron con respecto a su legislación interna.

Tanto **Catalina Olea** como **Marjorie de Chávez** de República Dominicana y El Salvador, respectivamente; presentaron un reflejo del derecho de acceso a la información pública en sus respectivos países.

Por su parte **Miguel Carbonell** hizo un comparativo entre la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, con la Ley Modelo y fijó las directrices del derecho a la información:

1. La autonomía del órgano garante (artículo 56, B y D de la Ley Modelo)
2. Soberanía presupuestal de los órganos, para evitar contingencias políticas.
3. La relación entre los sujetos obligados y los órganos garantes y de éstos con los jueces.
4. La posibilidad de que ante los sujetos obligados se pueda presentar recurso de reconsideración (artículo 46 de la Ley Modelo).
5. Irrecurribilidad de las resoluciones del órgano garante.

De igual forma, abordó el tema de la concepción del Derecho de Acceso a la Información Pública:

1. La única limitante deben ser los datos personales.
2. Debe tener alcance frente a los particulares.
3. La carga de la prueba de los sujetos obligados.
4. La prueba de daño.
5. Debe haber proporcionalidad y ponderación.
6. Supremacía del interés público

En el tema en que se manifestó en contra fue de la inclusión de sanciones penales a los servidores públicos que obstruyan el derecho de acceso.

Finalmente **Pedro Salazar Ugarte** presentó una ponencia con datos estadísticos respecto del crecimiento de la percepción en la ciudadanía de que el gobierno es corrupto, incluso dijo que es una paradoja que a diez años de la creación de la Ley de Transparencia Federal, México ha crecido en grado de corrupción. Urgió en el otorgamiento de la autonomía del IFAI y la definitividad de sus resoluciones.

### **MESA III. MÉTRICAS LEGISLATIVAS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA LEY MODELO**

Ponentes: **Oscar Guerra Ford**, Presidente del INFODF y de la COMAIP; **Guillermo Cejudo**, Investigador, CIDE; **Stephanie Trapnell**, Public Sector Governance, Banco Mundial; **Moisés Sánchez**, Fundación Pro Acceso, Chile y **Darío Ramírez**, Director para México, Artículo 19.

Moderador: **Alejandro Del Conde**, Secretaría Ejecutiva, IFAI

#### **Descripción de las Ponencias:**

El Comisionado **Oscar Guerra Ford** señaló el crecimiento que se ha dado a nivel nacional en materia de transparencia, sin embargo puntualizó que en algunos

estados de la república se tiene la tendencia de regresión a la opacidad, a través de reformas legislativas que pretenden minar la autonomía y definitividad de las decisiones de los órganos garantes. En forma coloquial señaló que la COMAIP se ha dedicado a dar "bomberazos" en apoyo a los institutos locales que lo han requerido.

**Guillermo Cejudo**, presentó gráficamente el estudio de métrica de transparencia llevado a cabo por el CIDE en 2010; señalando específicamente los estados de la república que se encuentran rezagados en la implementación y aquéllos que son funcionales para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública.

Por su parte, **Stephanie Trapnell** señaló que es importante llevar una métrica porque de esa forma se tienen datos duros respecto de la eficiencia de las instituciones en el tema de transparencia. Precisó que se necesitan facilidades por parte de las instituciones y contar con los recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar la función.

Dijo que si cada sujeto obligado lleva una estadística de lo que las personas solicitan, entonces esa información hay que publicarla en las páginas, toda vez que es un reflejo de lo que le interesa a la sociedad.

Desde el punto de vista de la sociedad civil, se presentaron **Moisés Sánchez**, de la Fundación Pro Acceso, Chile y **Darío Ramírez**, Director para México de Artículo 19. El primero hizo una relatoría de cómo Chile ha ido avanzando en materia de transparencia y el cambio de mentalidad de las autoridades respecto de este derecho fundamental; por su parte Darío Ramírez presentó el Índice de Derecho de Acceso a la Información en México, y este índice, a diferencia de la métrica del CIDE, sí lleva un ranking de estados en materia de transparencia.

#### **MESA IV. LEGISLACIÓN MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIS-A-VIS LA LEY MODELO DE LA OEA**

Ponentes: **Ángel Trinidad Zaldívar**, Comisionado, IFAI; Embajador **Joel Antonio Hernández**, Consultoría Jurídica, SER; **Sergio López Ayllón**, Secretario General, CIDE y **John Wilson**, Oficial Jurídico Principal, Departamento de Derecho Internacional, OEA.

Moderadora: **Areli Cano**, Comisionada, INFODF

#### **Descripción de las Ponencias:**

El Comisionado **Ángel Trinidad Zaldívar** puntualizó que en la Ley Modelo no se incluye el tema de la rendición de cuentas y se limita al acceso a documentos. Propuso que este tema sea incorporado al contenido de la Ley Modelo.

Por otro lado, expuso que el hecho de que dicha Ley contenga una Guía de Implementación posibilita la adopción de su contenido en los países de la región, toda vez que el problema no es la falta de leyes, sino la aplicación de éstas.

Destacó las ventajas de que la ley modelo, a diferencia de la mexicana, contenga la posibilidad de que las autoridades que no son competentes turnen a las que sí lo son las solicitudes de acceso a la información que reciban y no se concreten con orientar a los particulares.

Asimismo, destacó el tema de la supremacía del interés público, concepto que no existe en la actual Ley Federal de Transparencia.

En la visión de los Sujetos Obligados, **Joel Antonio Hernández** dio a conocer su experiencia como titular de la unidad de información de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del avance que se ha dado en esta materia.

El investigador **Sergio López Ayllón** recordó que a nivel nacional también se contó con una "Ley modelo" para que los estados de la república adecuaran sus constituciones y expidieran sus leyes locales, en términos del artículo sexto constitucional. Esta guía fue el "Código de Buenas Prácticas y Alternativas para el Diseño de Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México". Señaló como elementos novedosos de la ley modelo, los siguientes:

1. Tiene esquemas de publicación más flexibles.
2. Señala poblaciones específicas.
3. Publicación de la información divulgada con anterioridad.
4. Notificación a terceros interesados.
5. La carga de la prueba.
6. La Medicación.

Finalmente, el representante de la OEA **John Wilson** presentó esquemáticamente las bondades de la ley modelo:

1. Proactividad.
2. La publicación de la información que ya ha sido solicitada.
3. El derecho al anonimato.
4. Eliminar la negación por caso de inexistencia, cuando la entidad pública debió generarlo; en cuyo caso debe ordenarse su generación.
5. La supremacía del interés público.
6. La divulgación parcial.
7. La participación de la sociedad civil en la vigilancia.
8. La autonomía constitucional de los órganos garantes.
9. La aplicabilidad a todos los poderes y a todos los entes públicos.

**DÍA 2: 11 de marzo de 2011**

**MESA V. HACIA DÓNDE IR EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO Y LA REGIÓN**

Ponentes: **José Ramón Cossío**, Ministro de la SCJN; **Javier Corral Jurado**, Diputado Federal; **Sigrid Arzt Colunga**, Comisionada, IFAI y **John Wilson**, Oficial Jurídico Principal, Departamento de Derecho Internacional, OEA  
Moderador: **Sergio López Ayllón**, Secretario General, CIDE

**Descripción de las Ponencias:**

En este segundo día, nuevamente participó **John Wilson** con el tema de la protección de los datos personales; mostró un video "privacy generation" sobre la expansión y difusión de los datos personales en las redes sociales.

Precisó la diferencia entre el *habeas data* con el sistema de protección de datos personales, mientras que en el primero se requiere de un litigio para su reconocimiento, en el segundo se constituye una obligación del estado a proteger los datos personales.

Por lo que hace a los principios que deben regir al derecho a la protección de los datos personales y en general a los denominados "derechos ARCO", son:

1. Legitimidad: El procesamiento de los datos debe ser legal y legítimo.
2. Justo: El procesamiento debe ser justo.
3. Cumplir con un propósito específico.
4. Se debe contar con el consentimiento explícito.
5. El procesamiento debe ser limitado y necesario.
6. Debe ser proporcional.

La comisionada **Sigrid Arzt Colunga** habló de la importancia que tienen los avances de las herramientas tecnológicas, por lo que se hace necesaria la protección a los niños y adolescentes que acceden a Internet y la aplicación de las leyes mexicanas en materia de protección de datos.

Dio a conocer que en el ejercicio del derecho de acceso y corrección de datos, desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia las solicitudes han aumentado de 1,212 en 2003 a 96,436 en 2010.

Puntualizó que con la aprobación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, al IFAI se le confirió una nueva responsabilidad, que implica regular un universo estimado de 3 millones de particulares que cuentan con bases de datos estructuradas.

En su participación, el Ministro **José Ramón Cossío** precisó que hay que distinguir tres tipos de derechos fundamentales:

1. De acceso a la información pública.
2. A la privacidad.
3. A la protección de datos personales.

Por lo que hace a este último tema, refiere el expediente llevado a cabo por la Suprema Corte con relación a la investigación de violación a garantías individuales en contra de Lidia Cacho.

Finalmente el Diputado Federal **Javier Corral Jurado** habló sobre la trascendencia de la reforma constitucional a los artículos 6, 16 y 73. Hizo referencia al Dictamen de reforma de la Ley de Federal de Transparencia que se encuentra en estudio en comisiones.

## **MESA VI. LEYES SUBNACIONALES EN LA INCORPORACIÓN DEL ESTÁNDAR DE LA LEY MODELO DE LA OEA**

Ponentes: **José María Serna**, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; **Alfonso R. Villarreal Barrera**, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; **Natalia Torres**, Investigadora, CELE, Universidad de Palermo, Argentina y **María del Carmen Palau**, Especialista, Departamento de Modernización del Estado, OEA  
Moderadora: **Cecilia Azuara Arai**, Secretaría de Acuerdos, IFAI

### **Descripción de las Ponencias:**

El investigador **José María Serna**, presentó las técnicas de integración legislativas para que sea funcional la implementación de la ley modelo en nuestro país. A decir del especialista, las técnicas son las siguientes:

1. Armonización misma que puede ser obligatoria y no obligatoria
2. Unificación.
3. Colaboración.

Señaló que históricamente en nuestro país se ha dado el proceso de integración legislativa a través de la reforma constitucional para unificar una materia, por ejemplo en materia laboral y agraria, en la que únicamente se da legislación federal; puede haber reforma constitucional para establecer las bases que deben seguir las locales, por ejemplo el 116, fracción IV, el 21 y el propio artículo 6.

El Consejero **Alfonso R. Villarreal Barrera**, hizo un cuadro comparativo entre la ley modelo y la ley de transparencia de Coahuila. La investigadora **Natalia Torres** y **María del Carmen Palau**, puntualizaron la implementación de la ley modelo en sus respectivas regiones, sobre todo en Argentina que se siguió la guía presentada.

Finalmente, la ceremonia de clausura corrió a carga de **Oscar Maúrtua de la Romaña**, Representante de la OEA en México; **Ángel Trinidad Zaldívar**, Comisionado, IFAI; **Sergio López Ayllón**, Secretario General, CIDE; **Oscar Guerra Ford**, Presidente del INFODF y de la COMAIP y **Pedro Salazar Ugarte**, Secretario Académico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

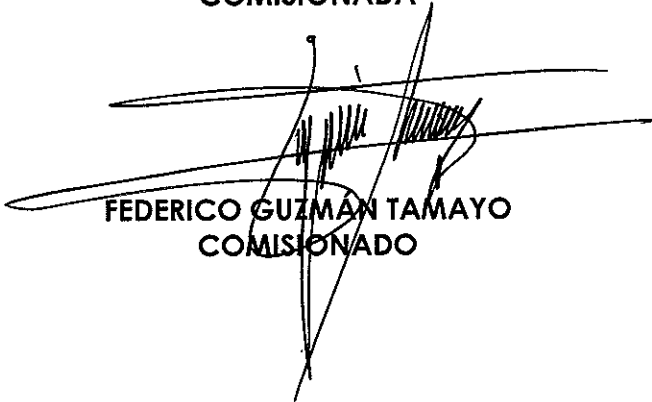
**ROSENDO EYGUENI MONTERREY CHEPOV**  
COMISIONADO PRESIDENTE



**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ  
COMISIONADA**



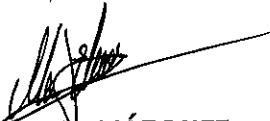
**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN  
COMISIONADA**



**FEDERICO GUZMÁN TAMAYO  
COMISIONADO**



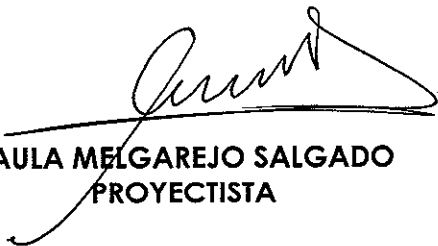
**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL  
COMISIONADO**



**MARÍA ELENA VÁZQUEZ  
REYESCOORDINADOR DE PROYECTOS**



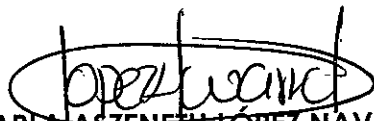
**JUAN CARLOS GUERRERO TORRES  
COORDINADOR DE PROYECTOS**



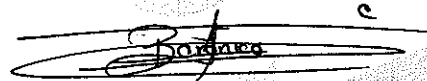
**PAULA MELGAREJO SALGADO  
PROYECTISTA**



**MARISELA DEL RÍO ROMERO  
PROYECTISTA**



**KARLA ASZENETH LÓPEZ NAVARRO  
COORDINADORA DE ANÁLISTA**



**BERENICE CARRILLO CONTRERAS  
COORDINADORA DE ANÁLISTA**

# SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)  
Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA)  
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI)  
Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP)  
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF)  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Marzo

2011

AUDITORIO  
"DR. HÉCTOR  
FIX-ZAMUDIO"  
Instituto  
de Investigaciones  
Jurídicas, UNAM



DÍA 1: JUEVES 10 DE MARZO DE 2011

9:00-10:00a.m.  
Inauguración

Jean Michel Arrighi, *Secretario de Asuntos Jurídicos, OEA*  
Embajador Joel Antonio Hernández, *Consultoría Jurídica, SRE*  
María Marván Laborde, *Comisionada, Instituto Federal de Acceso a la  
Información y Protección de Datos*  
Héctor Fix-Fierro, *Director, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Oscar Guerra Ford, *Presidente, Instituto de Acceso a la Información Pública del  
Distrito Federal / Presidente, Conferencia Mexicana de  
Acceso a la Información Pública*

10:00a.m.-12:30p.m.

## I. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA LEY MODELO Y GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Dante Negro, *Director, Departamento de Derecho Internacional, OEA*  
Sarah Rivard, *Consultora, Departamento de Derecho Internacional, OEA*  
María Marván Laborde, *Comisionada, IFAI*  
Issa Luna Pla, *Investigadora, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*  
Karina Banfi, *Secretaria Ejecutiva, Alianza Regional por la Libertad de Expresión  
e Información*

Moderador: Miguel Castillo Martínez, *Presidente, Instituto Estatal de Acceso  
a la Información Pública, Yucatán*

---

# SEMINARIO INTERNACIONAL

## SOBRE LA LEY MODELO INTERAMERICANA

### SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

---

12:30-2:30p.m.

#### **II. INCORPORACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA DE LA LEY MODELO EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS DE AMÉRICA LATINA**

*Catalina Botero, Relatoría Especial para la Libertad Expresión, CIDH/OEA*

*Catalina Olea, Oficina de Acceso a la Información, Cámara de Diputados, República Dominicana.*

*Marjorie de Chávez, Departamento de Estudios Legales, FUSADES, El Salvador.*

*Pedro Salazar Ugarte, Secretario Académico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*

Moderador: César Astudillo, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

2:30-4:00p.m.

Receso de Comida

4:00-5:45p.m.

#### **III. MÉTRICAS LEGISLATIVAS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA LEY MODELO**

*Oscar Guerra Ford, Presidente del INFODF / Presidente de la COMAIP*

*Guillermo Cejudo, Investigador, CIDE*

*Stephanie Trapnell, Public Sector Governance, Banco Mundial*

*Moisés Sánchez, Fundación Pro Acceso, Chile*

*Darío Ramírez, Director para México, Artículo 19*

Moderador: Alejandro Del Conde, Secretaría Ejecutiva, IFAI

2:30 – 3:00p.m.

Clausura

Oscar Maúrtua de la Romaña, Representante de la OEA en México.

Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado, IFAI

Sergio López Ayllón, Secretario General, CIDE

Oscar Guerra Ford, Presidente, Instituto de Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal / Presidente, Conferencia Mexicana de

Acceso a la Información Pública

Pedro Salazar Ugarte, Secretario Académico, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

---

5:45-7:30p.m.

**IV. LEGISLACIÓN MEXICANA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIS-A-VIS LA LEY  
MODELO DE LA OEA**

Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado, IFAI

Miguel Carbonell, Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Embajador Joel Antonio Hernández, Consultoría Jurídica, SRE

Sergio López Ayllón, Secretario General, CIDE

John Wilson, Oficial Jurídico Principal, Departamento de Derecho  
Internacional, OEA

Moderadora: Areli Cano, Comisionada, INFODF



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a


Carrillo Martínez Miroslava

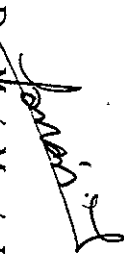
por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

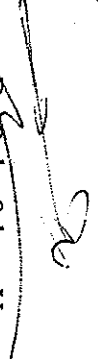
realizado el 10 y 11 de marzo


"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

  
Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

  
Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

  
Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

  
Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

  
Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

**Guzmán Tamayo Federico**

por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

realizado el 10 y 11 de marzo

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a


Vázquez Reyes María Elena


por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO


realizado el 10 y 11 de marzo

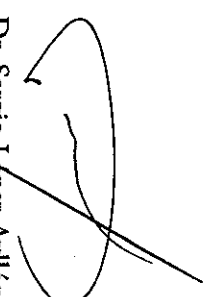
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

  
Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

  
Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

  
Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

  
Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

  
Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a


Melgarejo Salgado Paula


por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

realizado el 10 y 11 de marzo


"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

  
Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

  
Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

  
Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

  
Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

  
Dr. Sergio López-Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a


**Carrillo Contreras Berenice**


por su participación en el Seminario Internacional sobre


LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO


realizado el 10 y 11 de marzo

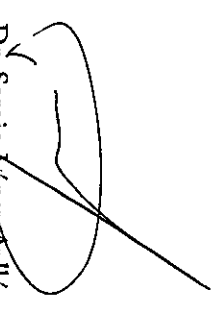
"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

  
Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

  
Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

  
Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

  
Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

  
Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Sánchez Henkel Gómez Tagle Arcadio A.

por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

realizado el 10 y 11 de marzo

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

**López Navarro Karla Aszeneth**

por su participación en el Seminario Internacional sobre

LA LEY MODELO INTERAMERICANA SOBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU APLICACIÓN REGIONAL Y EN MÉXICO

realizado el 10 y 11 de marzo

"Por mi raza hablará el espíritu"  
Ciudad Universitaria, D.F., marzo de 2011

Dra. Issa Luna Pla  
Coordinadora

Dra. María Marván Laborde  
Coordinador

Mtro. Oscar Guerra Ford  
Coordinador

Dr. Pedro Salazar Ugarte  
Coordinador

Dr. Sergio López Ayllón  
Coordinador